

- En 2006, 38.2% de las mujeres de 15 años y más habían vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual a lo largo de su relación de pareja.
- El ámbito laboral, se ubica como el segundo espacio donde se violentan los derechos de las mujeres; 26 de cada 100 mujeres asalariadas, que trabajaron durante 2005, enfrentaron actos de violencia en su espacio de trabajo, principalmente discriminación laboral.
- 63 mil 49 mujeres reportaron violencia de parte de algún directivo, docente, empleado o compañero durante su vida de estudiante.
- 63 mil 707 mujeres fueron agredidas por algún familiar diferente de su esposo o pareja, en el último año.

En 1981 durante la celebración del *Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe*, el movimiento de mujeres latinoamericanas acordó dedicar la jornada del 25 de noviembre a promover la no violencia contra las mujeres, en memoria de las hermanas Mirabal, asesinadas en Santo Domingo, y se decide denominarlo Día Internacional de la no violencia contra las mujeres, como una forma de evidenciar las formas extremas en que se expresa la desigualdad y discriminación en contra de las mujeres, tal como ya se había señalado en 1975 durante la Primera Conferencia Mundial de la mujer, en la ciudad de México.

En ese mismo año, entra en vigor la *Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW), y es ratificada por 20 Estados Nacionales, México entre ellos, quienes se comprometen a llevar a cabo todas las acciones que permitan cumplirla, al igual que sus recomendaciones.

Dieciocho años después, el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba que el día 25 de noviembre sea el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en reconocimiento a este serio problema que enfrentan las mujeres en todo el mundo, así la establece la Resolución mediante la que se aprueba.

“Reconociendo que la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”. (Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, A/RES/54/134 del 17 de diciembre de 1999).

Además, se reconoce una política pública que busque generar cambios culturales sustanciales ligados a un problema tan amplio y complejo como es la violencia contra las mujeres, los diversos instrumentos y recomendaciones internacionales, instan a producir y divulgar información estadística para y medir su alcance y definir acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.

Así lo expresa la Recomendación Número 19 de la CEDAW y de manera más reciente la Recomendación 61/143, párrafo 11 en el que la Asamblea de las Naciones Unidas, *“... Insta también a los Estados a que garanticen la recopilación y el análisis sistemáticos de datos sobre la violencia contra la mujer, con la participación de las oficinas nacionales de estadística y, cuando corresponda, en colaboración con otros agentes, teniendo en cuenta el estudio de la Organización Mundial de la Salud sobre la salud de la mujer y la violencia contra la mujer en el hogar llevado a cabo en múltiples países y su recomendación de incrementar la capacidad y establecer sistemas de recopilación de información para vigilar la violencia contra la mujer...”*

Con motivo del “Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las Mujeres”, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presenta una selección de los datos para ofrecer un panorama general sobre la magnitud y consecuencias de la violencia ejercida contra las mujeres en Zacatecas. La información proviene de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006), realizada por el INEGI a finales del 2006, misma que da cuenta de la violencia de pareja y de otras formas de violencia contra la mujer.

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Los actos de violencia en contra de las mujeres se manifiestan en todos los ámbitos y son ejercidos por diversos sujetos con quienes las mujeres establecen diversas relaciones, desde las más cercanas como la pareja, hasta por desconocidos, pero también directivos o compañeros de trabajo; directores, maestros o compañeros de escuela y por diversos familiares.

- La relación y ámbito donde ocurre la mayor violencia contra las mujeres es en las relaciones de pareja, y por ende el principal agresor es el esposo o pareja. Cerca de cuatro de cada diez mujeres que tienen o tuvieron una pareja, sea por matrimonio, convivencia o noviazgo, han sido agredidas por el hombre en algún momento de su vida marital, de convivencia o noviazgo.

Prevalencia ¹ de violencia contra las mujeres de 15 años y más en Zacatecas, por ámbito o modalidad		
Ámbito o Relación de ocurrencia	Prevalencia de violencia por modalidad o ámbito	Número estimado de mujeres afectadas
De su actual o última pareja o esposo a lo largo de su vida ²	38.2	166 135
De su actual pareja o esposo en los últimos 12 meses ³	36.8	109 039
De personas de su familia <i>en el último año</i>	13.6	63 707
En la escuela <i>a lo largo de su vida</i> ⁴	14.5	63 049
En el trabajo <i>en el último año</i> ⁵	26.0	27 631
Con incidencia de violencia comunitaria	23.8	111 885

² Incluye a las mujeres que tienen o tuvieron pareja o esposo

³ Incluye solo a las mujeres que al momento de la entrevista estaban casadas o unidas

⁴ Incluye a las mujeres que asistieron a la escuela alguna vez en su vida

⁵ Incluye a las mujeres que trabajaron como asalariadas, durante todo o parte del año anterior a la entrevista

- El ámbito laboral, se ubica como el segundo espacio donde se violentan los derechos de las mujeres. 26 de cada 100 mujeres asalariadas, que trabajaron durante 2005, enfrentaron actos de violencia en su espacio de trabajo, principalmente discriminación laboral.
- El tercer ámbito de mayor violencia contra las mujeres son los espacios comunitarios o públicos; 23.8% de las mujeres han experimentado actos de violencia contra su persona.

La ENDIREH 2006 investigó en la entidad zacatecana sobre la violencia por parte de la pareja que han vivido a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses previos a la entrevista, 295 mil 925 mujeres casadas o unidas de 15 y más años. Al referir la violencia a lo largo de su relación se tiene que de cada 100 mujeres, 42 dicen haber vivido eventos violentos por parte de su pareja; el promedio nacional que indica 47 de cada 100 mujeres agredidas por su pareja.

Las agresiones públicas de carácter sexual hacia las mujeres, que pueden ir desde insultos y expresiones

¹ La Prevalencia o Tasa de violencia, es la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un evento de violencia (del tipo y relación en cuestión), durante el periodo de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 años y más, multiplicado por cien. Puede expresarse como fracción (por ejemplo, una de cada diez) o como porcentaje (por ejemplo, 10% del total).

ofensivas hasta violaciones, son algunas de las múltiples manifestaciones de violencia contra la mujer por el sólo hecho de ser mujer. Estas agresiones tienen lugar en la calle, en clubes y en general en cualquier espacio común, e inclusive pueden darse en la misma vivienda en donde habita la persona agredida.

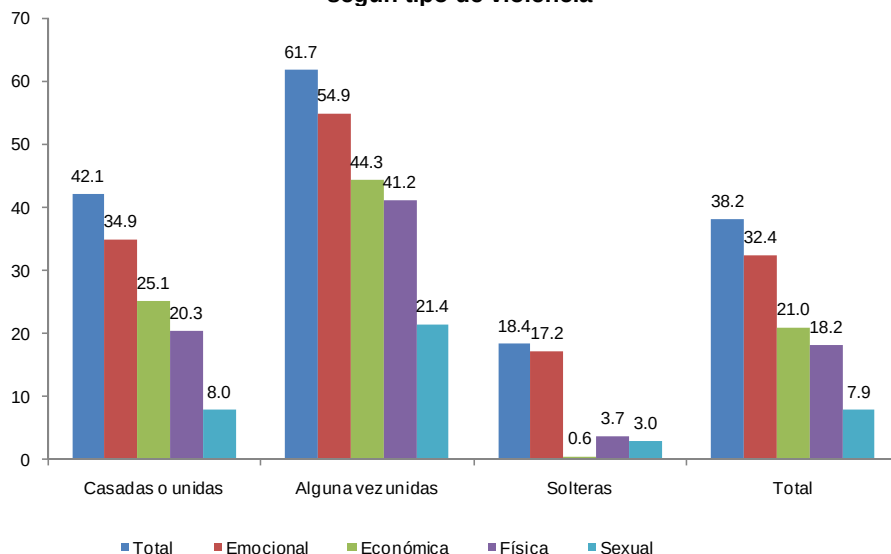
En Zacatecas son 469 mil 445 las mujeres propensas a sufrir violencia comunitaria, de éstas 23.8% han vivido violencia sexual. Zacatecas es la entidad con menor violencia comunitaria después de Chiapas, donde el porcentaje de mujeres violentadas en espacios públicos es de 17.7 por ciento; mientras que el Distrito Federal presenta el mayor valor, 59.7 por ciento.

VIOLENCIA DE PAREJA

La violencia conyugal es definida por la Organización Panamericana de la Salud como “Todo acto u omisión que tiene la intención de controlar y/o someter y que resulta en daño a la integridad física, emocional, sexual o económica, utilizado contra las mujeres adolescentes o adultas, por su pareja actual o anterior”.⁶

La violencia conyugal es la forma más frecuentemente vivida por las mujeres si se le compara con la comunitaria, laboral, familiar y escolar.

Prevalencias de violencia por situación conyugal de las mujeres según tipo de violencia



En 2006, 38.2% de las mujeres de 15 años y más han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual a lo largo de su relación de pareja.

Las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas y viudas) reportaron mayores niveles de violencia conyugal (61.7%) que las casadas o unidas (42.1%), y que las solteras (18.4%), lo que sugiere que la violencia en el seno de la pareja puede ser un factor condicionante de la disolución de parejas.

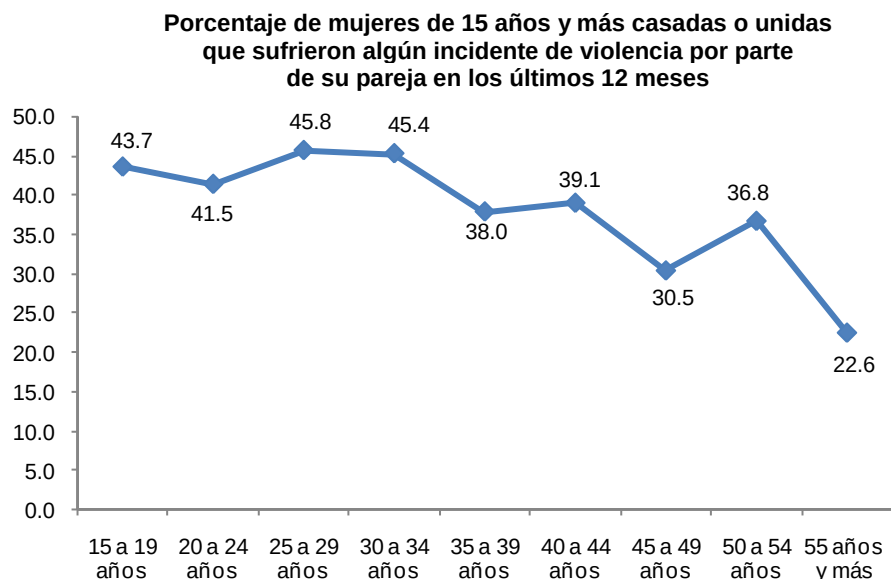
La encuesta da a conocer que de cada cien mujeres de 15 años y más que tienen o tuvieron una relación de pareja: 32 han padecido violencia emocional (menosprecios, amenazas, prohibiciones, las ignoran, etc.); 21 violencia económica (les niegan o condicionan el gasto, les prohíben trabajar, les quitan su dinero o bienes, etc.), 18 violencia física (empujones, patadas, golpes, agresiones con armas, etc.) y 8 violencia sexual (las obligan a tener relaciones sexuales o a realizar actos en contra de su voluntad, etc.).

De las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas o viudas), 54.9% declararon haber sufrido violencia emocional, 44.3% económica, 41.2% física y poco más de una quinta parte (21.4%) sexual.

⁶ Concha-Eastman, Alberto y Andrés Villaveces. *Guía para el diseño, implantación y evaluación de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones*. OPS. Washington, D.C. Febrero 2001, p. 5.

Las situaciones de violencia en la relación de pareja presentan diferencias por grupos de edad y estado conyugal de las mujeres. Entre las mujeres casadas o unidas la magnitud de la violencia va disminuyendo conforme aumenta la edad de la mujer.

Es de hacer notar que son las mujeres del grupo de 25 a 29 años las que representan el porcentaje más alto de mujeres casadas o unidas que sufren violencia en su relación de pareja.



TIPOS DE VIOLENCIA

La violencia de las parejas no sólo es la más extendida, sino la más grave en tanto que se ejerce de manera sistemática y orientada a dañarla de diversas maneras en su integridad física y sexual, emocional, económica.

La violencia que más se ejerce es la violencia emocional, sobre todo entre las mujeres alguna vez unidas entre quienes alcanza una prevalencia del 54.9%, y en el total asciende a 32.4 por ciento.

Le sigue en importancia la violencia económica, que entre las mujeres unidas y alguna vez unidas, alcanza una prevalencia de 44.3 y 25.1%, respectivamente.

La violencia física reporta un comportamiento similar, con una prevalencia de 41.2% en las mujeres alguna vez unidas y de 20.3% en las mujeres casadas.

Distribución de las mujeres de 15 años y más que han tenido pareja, y los tipos de violencia declarados según su situación conyugal			
Tipos de violencia de pareja declarados	Situación conyugal		
	Casadas o unidas	Alguna vez unidas	Solteras
Sin violencia	57.8	38.3	81.5
Emocional	34.9	54.9	17.2
Económica	25.1	44.3	0.6
Física	20.3	41.2	3.7
Sexual	8.0	21.4	3.0

Por otra parte el 21.4% de las mujeres algunas vez unidas son agredidas sexualmente, mientras que el 8% de las mujeres casadas son violentadas de esta manera por su esposo o pareja.

LOS CONFLICTOS EN LAS RELACIONES DE PAREJA DE LAS MUJERES CASADAS O UNIDAS

En todas las relaciones existen momentos o situaciones que provocan conflicto, malestar o enojo; sin embargo, cuando existe un reconocimiento inequívoco del "otro u otra" como sujeto de derecho, que tiene el mismo valor, que es un ente autónomo, estos momentos o situaciones de tensión suelen resolverse sin que se ejerza poder o control sobre el otro, ya sea limitando o coartando sus decisiones o imponiendo la fuerza y la violencia.

Las agresiones hacia las mujeres por parte de su pareja, suelen agruparse en: emocionales, económicas, físicas y sexuales. Las emocionales son las de mayor presencia, a lo largo de la relación las padecen 82.8% y en el último año 77.5% de las mujeres con violencia de pareja. Las agresiones sexuales son las menos comunes: 18.9% de las mujeres violentadas dicen haberlas sufrido a lo largo de su relación y 16% fueron víctimas en los últimos 12 meses.

Los eventos de tipo físico –golpes, agresiones con armas– son los que en mayor medida desaparecen en una relación violenta: 48.3% de las mujeres violentadas señalan haberlos padecido a lo largo de su relación, pero sólo 30.5% en el último año.

Los eventos violentos de clase emocional que afectan a un mayor porcentaje de mujeres son eventos cotidianos que, al conflictuarse, permiten al agresor mantener su posición de poder en la dinámica de la pareja: que le deje de hablar y los casos en que la ha ignorado, no la ha tomado en cuenta o no le ha brindado cariño, las mujeres que indican haber sufrido estas agresiones son 56.0 y 32.9%, respectivamente. Siguen las agresiones físicas, como empujones 38.7%, y golpes, ya sea con la manos o con algún objeto, en 31.1% de las declaraciones.

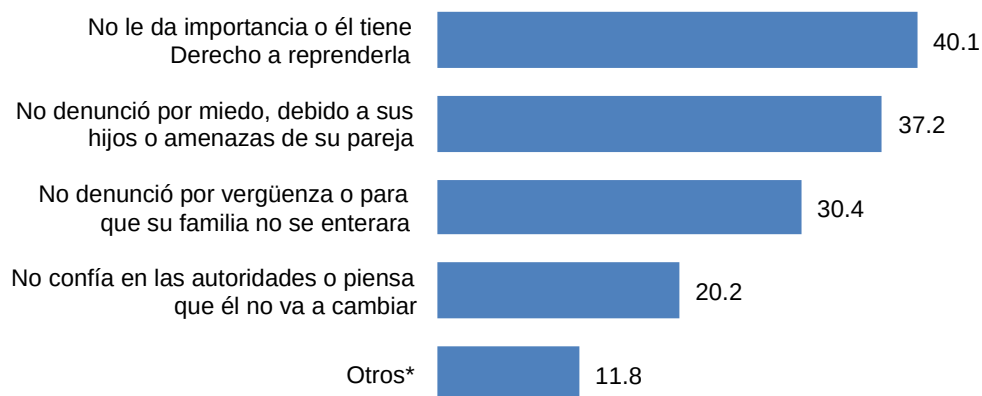
DENUNCIA

Pese a que en muchas ocasiones las mujeres son agredidas de manera grave, no acuden a denunciar los hechos delictivos perpetrados por su pareja.

De las mujeres casadas o unidas que son violentadas por su esposo o pareja de manera física y/o sexual, las que han denunciado los hechos representan 18.1%, las demás, quienes alcanzan un porcentaje de 81.9, no han acudido ante ninguna autoridad. Entre las mujeres casadas o unidas agredidas física y/o sexualmente por su pareja, que no denunciaron, 40.1% comentan que la agresión no tuvo importancia o que ellos tienen derecho a reprenderlas.

Las que no acuden ante alguna autoridad por miedo, debido a sus hijos o por amenazas de su esposo o pareja, representan 37.2%, otro 30.4% no lo hacen por vergüenza o para que su familia no se entere y 20.2% no confían en las autoridades o piensan que él no va a cambiar.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas física y/o sexualmente que no denunciaron agresiones por parte de su pareja según principales motivos, 2006



* La captación de estos casos fue escasa por lo que su valor muestral no es representativo.

LA CONTRIBUCIÓN DEL INEGI

Desde 1999, el INEGI llevó a cabo el primer proyecto estadístico para recolectar información sobre la violencia intrafamiliar en la Ciudad de México. Hacia 2003, en colaboración con el Inmujeres, realizó la primera encuesta específica dirigida a las mujeres casadas y unidas de 15 años y más, denominada "Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las relaciones en los Hogares" (ENDIREH-2003), orientada a investigar sobre la magnitud de los diferentes tipos de violencia ejercida contra las mujeres por parte de su esposo o pareja varón actual, residente de la misma vivienda. Esta encuesta de alcance nacional, definió el marco y las pautas de los aspectos a indagar, para medir la prevalencia y consecuencias de la misma, por tipo (emocional o psicológica, económica, física y sexual).

La segunda *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006*, retoma las experiencias que le antecedieron e integra una nueva propuesta, a partir de la revisión del marco conceptual, instrumentos de captación y, sobre todo, de los resultados obtenidos en 2003. Esta segunda encuesta estuvo dirigida a todas las mujeres de 15 años y más, para conocer, entre otros aspectos, la violencia ejercida en su contra por parte de su pareja o esposo, así como en otros ámbitos o relaciones, como la escuela, el trabajo, su familia o en los espacios comunitarios.

Los resultados de esta importante encuesta han sido de gran relevancia para que las instituciones públicas y organizaciones sociales desarrollen estrategias encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia, además de que sirvió como apoyo para la definición del Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El trabajo estadístico desarrollado por el INEGI en esta materia y el impacto que éste tuvo, le valió su designación como Presidente del "Grupo de Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas para el Examen de los Indicadores sobre violencia contra las mujeres", instalado en la 39ª Sesión de la Comisión de Estadística, realizada en febrero de 2008.

El objetivo de este importante Grupo es definir un conjunto de indicadores básicos con validez universal para realizar mediciones estadísticas regulares, precisas y pertinentes de la violencia contra las mujeres, en el marco de los sistemas estadísticos nacionales; así como contar con un conjunto de directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer.

Este Grupo está formado por Representantes de las Oficinas Nacionales de Estadística de Australia, Bangladesh, Botswana, Bulgaria, Canadá, Costa Rica, Chile, China, Egipto, Estados Unidos de América, Ghana, Italia, México, Tailandia y Turquía; y como observadores participan representantes de la División para el Adelanto de la Mujer (UNDAW), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Comisión Económica para Europa (UNECE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (ESCAP), la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (ESCWA) y la Organización Mundial de la Salud (WHO).

PUBLICACIONES SUGERIDAS PARA CONSULTA SOBRE ESTE TEMA:

INEGI-INMUJERES. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2006.

<http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=11214>

POPULATION REPORT. PARA ACABAR CON LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. SERIE L, CENTER FOR HEALTH AND GENDER EQUITY. NÚMERO 11. VOLUMEN XXVII, NÚMERO 4. DICIEMBRE DE 1999.

http://www.infoforhealth.org/pr/prs/sl11/l11chap1_1.shtml

BOLETÍN DE NACIONES UNIDAS ONU NO. 06/133. CENTRO DE INFORMACIÓN MÉXICO, CUBA Y REPÚBLICA DOMINICANA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006.

http://www.cinu.org.mx/prensa/comunicados/2006/06133CEPAL_DialInternacionalEliminacionViolenciaMujer.htm

MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL EN OCASIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 25 DE NOVIEMBRE DE 2005

<http://www.un.org/spanish/aboutun/sg/mensajes/violencewomenDay05.htm>

* * * * *